



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 250-1 /

VISTO :

Lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-029-1 de fecha 23 de febrero de 2005; los antecedentes proporcionados por la Subdirección Administración, Finanzas y Personal del Campus Chillán, en Nota SAF y P #486 de fecha 06 de junio de 2005; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 01 de agosto de 2005, a la Sra. **ANA PAOLA LOYOLA COLOMA** y el puesto de Secretaria D.N. que ocupa, desde la Facultad de Agronomía a la Dirección General del Campus Chillán, ítem 880013 (40101).
2. Trasládase, a contar de la misma fecha, a la Sra. **XIMENA IVONNE CARRASCO PEÑA** y el puesto de Secretaria D.N. que ocupa, desde la Dirección General del Campus Chillán a la Facultad de Agronomía, ítem 910089 (22001).
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
4. La Dirección General del Campus Chillán comunicará a las interesadas lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de junio de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR